



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 227/2.014

Para la Sesión Ordinaria, que celebrara el Ayuntamiento Pleno el día **22 de Diciembre de 2.014**, a las **20:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MI
EL SECRETARIO

DILIGENCIA: Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 17 de Diciembre de 2.014

El Secretario



AYUNTAMIENTO DE BOROX

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior. (01-12-14).
- 2.- Dación, cuenta Resoluciones de la Alcaldía.
- 3.- Aprobación, en su caso, si procede de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.
- 4.- Aprobación, en su caso, si procede del Reglamento Regulador del Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Borox.
- 5.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Borox, referente a la garantía de pago a nuestro Ayuntamiento en el ejercicio de competencias delegadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- 6.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del Grupo Municipal Socialista a los Ayuntamientos sobre pobreza energética y protección de los consumidores vulnerables.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

RECIBIMOS a la notificación y orden del día para la sesión que se celebrara en el día y a la hora indicados, y recibiendo copia del acta de la sesión anterior.

D. JAIME MARTIN MUÑOZ _____

D^a. M^a ROSA DEL POZO GARCIA _____

D. CARLOS MATEO HERNANDEZ _____

D. ANGEL SAEZ SANCHEZ _____

D. ALEJANDRO SANCHEZ MANZANERO _____

D^a EVA M^a MATEO AREVALO _____

D. CARLOS ROJAS AGUADO _____

D. JESUS RAMOS OCAÑA _____

D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ESCOLAR _____

D. JOSE LUIS MATEO DE PAREDES _____